



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de octubre del 2002  
No. 73

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA THELMA RUIZ GARCIA, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA A HABITACIONAL CON COMERCIO ESPECIALIZADO, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE OCEANO PACIFICO NUMERO 174, LOTE 20, MANZANA 46, COLONIA LOMAS LINDAS, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3684, 3686, 1986-A1, 1996-A1, 1329-B1, 1330-B1, 1332-B1, 1333-B1, 1334-B1, 1335-B1, 1993-A1, 1995-A1, 1984-A1, 1336-B1, 1340-B1, 1337-B1, 1338-B1, 1339-B1, 1341-B1, 1342-B1, 3682, 3677, 3683, 3679, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 1984-A1, 1990-A1, 1989-A1, 1987-A1, 1988-A1, 1992-A1 y 1991-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1331-B1, 3681, 3670, 3691, 1985-A1, 3680, 3678, 3687, 3690, 3685, 3688 y 3689.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5.29 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 1.4, 5.1, 5.9, 5.10 FRACCION X DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 134, 135, 136 Y TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL MENCIONADO CODIGO, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante escrito de fecha dos de mayo del año dos mil dos, la señora Liliana Thelma Ruiz G. presentó solicitud de Cambio de Uso de Suelo de Habitacional de Densidad Media a Habitacional con Comercio, para un predio ubicado en Océano Pacífico número 174 de la Colonia Lomas Lindas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 139.41 metros cuadrados a favor de Liliana Thelma Ruiz García, mediante la Escritura Pública número 49,899 de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, tirada ante la fe del Notario Público número 188 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 513, Volumen 695, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 3 de agosto de 1993, en su plano de zonificación primaria con clave E-3, le asigna al predio en cuestión el uso del suelo Habitacional de Densidad Media (3-A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.29 párrafo segundo, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan municipal de desarrollo urbano, de centro de población o los parciales que deriven de ellos, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que se determine sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima de edificación prevista, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el cambio no altere las características de la estructura urbana prevista, vial, hidráulica y sanitaria, ambiental y las de su imagen".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida mediante acuerdo motivado y fundado, por el ayuntamiento respectivo a través de la dependencia administrativa competente, quien oírá previamente a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. Derivado de lo anterior y hasta en tanto no se transfiera esta función al ayuntamiento correspondiente y en términos del artículo tercero transitorio párrafo tercero del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, esta función será prestada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Operación Urbana.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de Uso del Suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 134 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

- Que de conformidad con el Dictamen Técnico 0016 con número de oficio 206020015/597/02 de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, emitido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, se desprende que el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional de Densidad Media a Habitacional con Comercio Especializado es factible.
- Que en este sentido, se cuenta con memoria descriptiva que contiene las características del proyecto, croquis de localización con medidas y colindancias del predio y anteproyecto arquitectónico para el uso pretendido, requisitos indispensables para dar curso al Cambio de Uso de Suelo solicitado.
- Que se acreditó la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio DG/CGCI/222/01 de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán.
- Que mediante oficio 21101/2509/2001 de fecha diez de octubre del año dos mil uno, la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de México, emitió Dictamen de Incorporación e Impacto Vial.
- Que la Comisión de Desarrollo Urbano emitió dictamen para otorgar el visto bueno para el Cambio de Uso del Suelo por parte del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, opinión favorable según se acredita mediante certificado de cabildo número 065/2002 de fecha ocho de marzo del año dos mil dos.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**A C U E R D O**

- PRIMERO:** Se autoriza a la señora Liliana Thelma Ruiz García el cambio de Uso del Suelo de Habitacional de Densidad Media a Habitacional con Comercio Especializado, para el predio con superficie de 139.41 metros cuadrados, ubicado en calle Océano Pacífico número 174, lote 20, manzana 46, Colonia Lomas Lindas, Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México.
- SEGUNDO:** El Cambio de Uso del Suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- TERCERO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Dictamen Técnico número 206020015/597/02 de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Impacto Vial número 21101/2509/01 de fecha diez de octubre del año dos mil uno, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la Factibilidad de los Servicios DG/CGCI/222/01 de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán.
- CUARTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.29 del Código Administrativo del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- QUINTO:** El Cambio de Uso del Suelo que se autoriza deberá sujetarse a la siguiente normatividad:

**NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PREDIO**

ZONA:	Habitacional de Densidad Media	CLAVE:	3-A
USO DEL SUELO:	Habitacional y Comercial		
No. MÁXIMO DE VIVIENDAS:	----	SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN:	253.26 M2
SUPERFICIE MINIMA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN:	29.06 M2	ALTURA MINIMA:	2 (dos) NIVELES
6	6.00	METROS A PARTIR DEL NIVEL DE:	Banqueta
ESTACIONAMIENTO:	2 cajones dentro del inmueble		
PARA SUBDIVISIÓN.-	LOTE MINIMO:	---	CON FRENTE MINIMO DE:

**OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- Superficie de construcción por ampliar: 57.76 m2.
- Área de desplante de la construcción: 110.35 m2.
- Intensidad de construcción: 1.8166 veces de la superficie del lote.

**RESTRICCIONES**

Deberá cumplir con el alineamiento que expida el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Deberá respetar las restricciones Federales, Estatales y Municipales que al efecto le sean señaladas para la ejecución del proyecto pretendido.

- SEXTO:** Con fundamento en el artículo 144, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal correspondiente, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización.
- SEPTIMO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- OCTAVO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.
- NOVENO:** Envíese copia del presente Acuerdo al Registro Estatal de Desarrollo Urbano para su inscripción.
- DECIMO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su autorización.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ARMANDO JACOBO PERALTA.  
EXPEDIENTE: 758/02.  
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, demanda la C. MARIA EUGENIA MELENDEZ SANCHEZ, la pérdida de la patria potestad en contra de ARMANDO JACOBO PERALTA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Nuevo Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado ARMANDO JACOBO PERALTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones,

con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 17 de septiembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.  
3684.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC**  
**E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día veintitrés de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, "únicamente el 50% de los derechos que le pueda corresponder a la parte demandada", y el cual se encuentra ubicado en la calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, colonia San José la Pila del municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, al norte: 14.00 metros con vivienda número 15, al sur: 10.85 metros con vivienda número 13, 3.14 metros con área común, oriente: 3.10 metros con calle 17, poniente: 3.10 metros con límite de condominios 05, con una superficie total 60.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente libro primero,

volumen 309, a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3686.-10 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 110/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABINO CUELLAR ZERMEÑO en contra de ANTONIO BUSTOS TRUJILLO, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en el inmueble ubicado en calle Carpinteros, edificio José Gaos, entrada "G", departamento 001, El Rosario, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la postura legal la cantidad de \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble, ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.

Se expide a los nueve días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1986-A1.-10, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 34/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por OCAMPO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL en contra de PATRICIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ, y se señalaron las catorce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que se lleve a cabo la venta judicial en pública almoneda, del inmueble ubicado en las calles de Circón número 37, del Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, sirviendo de base para la venta la cantidad de QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100, precio en que fue valuado por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos de este juzgado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, ocho de octubre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1996-A1.-10 y 22 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CARLOS SANDOVAL AVILA.

Por este conducto se le hace saber que UBALDO SANDOVAL GALICIA, le demanda en el expediente número 579/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapación, respecto

del lote de terreno número dos, de la manzana cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, con una superficie total de 162.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.13 m con calle Los Parques deportivos; al sur: 8.13 m con lote 51; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1329-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 583/2002.

DEMANDADO: MOISES GALICIA VALDEZ.

ELENA CORTES LOYOLA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 3, manzana 13, Colonia México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 25.00 m con el lote 4; al poniente: 25.00 m con lote 2, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1330-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 604/2002.

MARCO AURELIO GARCIA SOSA.

PATRICIA MIRANDA ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une, c) La guarda y custodia a favor de la suscrita de los menores de matrimonio MARCO ATZEL Y AARON ELIOT ambos de apellidos GARCIA MIRANDA, d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término

de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1332-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 740/2001.

C. RAQUEL RANGEL.

MARTINA HERNANDEZ HURTADO, promoviendo por propio derecho en calidad de hija de quienes en vida respondieran al nombre de MARIA HURTADO ARELLANO Y MAXIMINO HERNANDEZ GONZALEZ, el derecho que tiene para apersonarse en este juicio, justificando sus derechos hereditarios, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de apersonarse en el presente juicio, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación de esta ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1333-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ**

**E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 610/002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana ochenta, ubicado en la Colonia o Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Primera Sección, en este municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: norte: 24.48 m con lote 07; al sur: 24.44 m linda con lote 05; al este: 10.00 m linda con lote 21; y oeste: 10.00 m linda con calle nueve, con superficie total aproximada de 245.00 metros cuadrados, promovido por la señora JUANA GARCIA PRUDENCIO Y JOSE LUIS GARCIA PRUDENCIO en contra de GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted GLAFIRA PRUDENCIO DE GARCIA, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca ante el juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio dentro de la ubicación de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los siete días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1334-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

**E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA DEL SOCORRO IRMA MANRIQUE RIVERA, por su propio derecho, en el expediente número 287/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 69, con número oficial 55, de la calle Bosques de Zambia, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 07.00 m con calle Bosques de Zambia; al poniente: 07.00 m con lote 66, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1335-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

ANTONIO VARELA TORICES, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 973/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en calle Privada de Francisco I. Madero, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al sur: 7.50 m y colinda con Joaquín Fernando González Ramírez; al oriente: 14.50 m y colinda con Eloisa Bautista Pérez; al poniente: 14.50 m y colinda con Antonio Varela Angel, con una superficie total de 108.75 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1993-A1.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI**

**E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1124/2001, se tiene a EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil, en contra de EMMANUEL ROSILLO CORNEJO, señalándose las trece horas

del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en: vehículo marca Chrysler, tipo Neon LX, modelo dos mil, color rojo, motor hecho en U.S.A., número de serie 1B3ES46C4YD507529, placas de circulación PGH9411 del Estado de Michoacán, en las condiciones en que se encuentra y que se indican en los avalúos, anunciarse su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este distrito judicial y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1995-A1.-10, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 602/98.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. MARTINEZ DEL VALLE MARIO ISAAC, el Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a diez de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la apoderada legal de la parte actora, en cumplimiento al segundo resolutivo de la sentencia definitiva, se saca a remate el bien dado en garantía ubicado en la finca urbana marcada con el número 74, de la calle Colibrí, lote 22, manzana 92, Fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico "Uno más Uno", y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo de \$3,444,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.). Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, con los insertos necesarios a efecto de que en auxilio de las labores del Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, facultándose al C. Juez exhortado en los términos que se solicitan en el tercer petitorio. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve treinta horas del día cuatro de noviembre del año en curso.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por ante su Secretaría de Acuerdos con quien actúa.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1984-A1.-10 y 22 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

NEREO ROBLES PORTILLA.

ALFONSO MENDOZA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 539/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 8, manzana 72, calle Balbuena, Colonia General José Vicente Villada, sección primera, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote número 9; al oriente: 10.00 m con calle (actualmente calle Balbuena) y al poniente: 10.00 m con lote 23, y con una superficie total de:

215.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1336-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA RODRIGUEZ ROMERO.

Por este conducto se les hace saber que: SANTOS HERNANDEZ LOPEZ, le demanda en el expediente número 692/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 42, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 08.00 m con calle Morelos, al poniente: 08.00 m con fracción de lote 2; con una superficie total de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día siete del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1340-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.,  
MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por este conducto se le hace saber que CLAUDIA ICELA SERRANO RIVERA, le demanda en el expediente número 600/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 16, manzana 52, de la calle Poniente Quince, número exterior 340, Colonia Reforma, Sección La Perla, de esta Ciudad. Con una superficie total de 120.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.05 m con calle Norte 1; al oriente: 08.00

m con calle Poniente 15, al poniente: 08.00 m con lote 17; tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1337-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUERCIA DE APELLIDOS LOPEZ HERRERA.

Por medio del presente se le hace saber que: GENOVEVA MELCHOR LEZAMA, le demanda en el expediente número 109/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 11, Colonia El Sol, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 06; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: en 10.00 metros con lote 22; al poniente: en 10.00 metros con Calle Once; teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.  
1338-B1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

DENUNCIANTE: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AGUAYO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CARACTER DE ACREEDOR HIPOTECARIO.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MOISES AGUILAR GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Juez Segundo Civil de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, en el expediente número 64/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES AGUILAR GARCIA, denunciado por FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AGUAYO en su

carácter de apoderado legal de la empresa CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., sociedad financiera de objeto limitado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 957 y 959 del Código de Procedimientos Civiles anterior, fíjese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que crea con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiendo fijar además el Notificador de ese Juzgado copia íntegra del presente auto para los efectos del artículo 957 ya referido.

Publíquense los edictos dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.- Ixtapaluca, Estado de México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1339-B1.-10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 546/2002-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO MARTINEZ RAMOS.

JOVITA LUIS SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepetipa", ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato escrito de compra venta con el señor MARIO MARTINEZ RAMOS, en fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe, predio que mide y linda; al norte: 9.84 m con callejón sin nombre, al sur: 8.88 m con lote número 3, al oriente: 16.40 m con Juan Mancilla, y al poniente: 17.39 m con María Dolores Martínez Luis. Con una superficie total aproximada de: 158.00 m<sup>2</sup>.

Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.- Texcoco, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1341-B1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 438/2001.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue MARTIN VAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO ROMERO ROSAS, en contra de SALVADOR JUAREZ "N", el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio,

consistentes en: Un bajo eléctrico, marca Hyundai, color crema y madera, en regular estado de conservación, con dos botones de volumen y tono; así como un teléfono celular, marca Sony, con una etiqueta FCC 1D AK8CMRX100, sin probar funcionamiento de ambos aparatos; procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$1,560.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda la Notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.- Texcoco, México, once de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1342-B1.-10, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 358/2000, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GUILLERMO ARANA RAMIREZ Y YOLANDA FREGOSO MOLINA, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle Jacaranda número 101-C, manzana número treinta y siete, lote uno, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, con una superficie aproximada de setenta punto sesenta y siete metros cuadrados, indiviso ocho punto treinta y cinco por ciento, sujeta a régimen de propiedad en condominio, con los siguientes datos registrales: partida número 1007, volumen 319, libro primero, sección primera, a fojas ciento dos, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,026.41 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS PESOS 41/100 M.N.), valor que resulta del dictamen emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores: debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3682.-10, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

MARIA DOLORES GOMEZ MONTES, por su propio derecho, en el expediente número 408/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número once, de la manzana treinta y siete, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte en 20.00 metros con lote diez, al sur 20.00 metros con lote doce, al oriente 10.00 metros con Calle Diez y al poniente 10.00 metros con lote tres, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, tres de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3677.-10, 22 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 29/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. DEL CARMEN C. NOGUEZ CUEVAS, en contra de JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en primer término al vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, dos puertas, sin número de serie ni número de motor, con placas de circulación número LGL5623, del Estado de México, de color gris, sin precisar el modelo, el cual se encuentra con un golpe del lado trasero izquierdo, en muy malas condiciones, al cual se le asignó un valor de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y en segundo término el vehículo marca Ford, Grand Marquis, dos puertas, sin número de serie y sin número de motor, con placas de circulación número 972HFA, del Distrito Federal, de color blanco, sin precisar el modelo del vehículo, en muy malas condiciones, al cual se le asignó un valor de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, con una reducción del diez por ciento correspondiente, publicándose edictos por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado; y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día veintinueve de octubre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,300.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma. Se expiden a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3683.-10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Y LUIS GAMBOA OLSEN.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE LUIS OCHOA SANCHEZ en su calidad de Albacea de la Sucesión de JOSE OCHOA ECHEVERRIA, les demanda en el expediente número 554/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil la nulidad de documentos, acción reivindicatoria y demás prestaciones, respecto del inmueble ubicado en el lote veintiséis (26), de la manzana ciento cuarenta y cinco (145), calle Granito de Sal, número oficial doscientos cuarenta y tres, esquina con cuarta Avenida, Colonia Aurora de este Municipio de Nezahualcóyotl, México. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por



sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
3679.-10, 22 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 540/2002, la C. MARIA TERESA OLAVARRIETA ARIAS, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de La Cañada de Alférez del municipio de Lerma, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.514 m colindando con Salvador Martínez Gaytán, al sur: 39.931 m colindando con Isaías Arana Granados, al oriente: 38.308 m colindando con Isaías Arana Granados, al poniente: 36.255 m colindando con Marcela Muñoz Dávila, el cual tiene una superficie aproximada de 1,443.55 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.  
3671.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 540/02, MARCELA MUÑOZ DAVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso respecto de un bien inmueble ubicado en el poblado conocido como Cañada de Alférez perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 1,443.55 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.948 m con Salvador Martínez Gaytán, al sur: 38.929 m con Isaías Arana Granados, al oriente: 36.255 m con María Teresa Olivarieta Arias, al poniente: 34.193 m con Salvador Martínez, Ernesto Martínez Huerta y Alberto Martínez Huerta; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes; dado en Lerma, México, a 17 de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.  
3672.-10 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

Por medio del presente se le hace saber que: PEDRO HERNANDEZ LEON, le demanda en el expediente número 429/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana "I", colonia Vergel de Guadalupe, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 27, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con lote 11, al poniente: en 10.00 m con calle Cuernavaca, teniendo una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.  
3673.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.  
EXPEDIENTE NUMERO: 500/2002.

CARLOS OSCAR GUZMAN GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 79, de la colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 21 y al poniente: 10.00 m con calle Diecisiete. Con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
3674.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BLANCA ESTELA PATIÑO URIOSTEGUI.

LYDIA ZARATE REYES, por su propio derecho, en el expediente número 504/2002, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número

30, de la manzana 205, de la colonia Aurora, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 31, al oriente: 09.00 m con calle Flores Mexicanas, al poniente: 09.00 m con lote 8. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3675.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CIRILA ESCAMILLA ARELLANO.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA LUISA CAMPOS CUEVAS, le demanda en el expediente número 305/97, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 11, colonia Aurora, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 28, al oriente: 8.95 m con lote 20, al poniente: 8.95 m con calle Barca de Oro. Con una superficie total de 152.15 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3576.-10, 22 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 641/2001, HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, promovió juicio ordinario civil (usucapión), en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, demandando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que cuenta con una

superficie de setenta y dos metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros colinda con Hernández Salazar Julio Guadalupe, al sur: doce metros y colinda con Patricia González Carrillo, al oriente: seis metros y colinda con calle Central y al poniente: seis metros y colinda con Claudia Ramos. Se dicte la correspondiente resolución donde se declare que HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, es el legítimo propietario por usucapir respecto del inmueble antes mencionado, así como se inscriba a favor de HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, el inmueble antes mencionado ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, argumentando la actora para acreditar su acción que desde el año de mil novecientos noventa, el grupo arte y publicidad Miguel Hidalgo, A.C., hizo entrega al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, del inmueble ubicado en lote 2, casa 46, manzana "C", que se ubica dentro del terreno denominado La Loma o Jalatlaco, mismo que se localiza en avenida Carlos Hank González, número 61-B, interior 46, colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, circunstancia que se acredita con el acta de recepción, haciendo mención que el inmueble de referencia fue otorgado al C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter de "Propietario", resultando como tal no tener algún problema para realizar trámites ante las autoridades rentísticas del lugar, así como delegaciones y demás inherentes a algunos actos de carácter comercial, así como documentos oficiales de diversos trámites administrativos, como algunos que acreditan la posesión en calidad de propietario del inmueble en referencia, como son constancia de residencia, recibo oficial y traslado de dominio, agregando que el bien que se pretende usucapir se adquirió de la asociación denominada Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, México, siendo esta asociación quien hizo entrega material del inmueble con el acta de recepción con la descripción del inmueble motivo de este juicio, dado que el último domicilio de la asociación Arte y Publicidad Miguel Hidalgo, A.C., se ubicó en calle de Palma Norte, número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, haciendo mención que desde aproximadamente siete años la asociación civil en referencia desapareció sin dejar rastro alguno, tal es el caso que he poseído de forma legal, en calidad de propietario, de forma continúa pacífica y pública el inmueble del cual soy propietario aclarando que en la documentación que se acompaña en forma indistinta aparece la colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, identificando de esta manera, ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha a Administración ha definido en el correspondiente Banco Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", es importante citar que el inmueble denominado "La Loma o Jalatlaco", tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, fecha siete de septiembre de 1988, con una superficie de quince mil metros cuadrados, el cual se vendió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, por lo cual el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, soy poseedora legal a título de propietario de un lote con una superficie de 72 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes mencionadas, señalando que arte y publicidad Miguel Hidalgo A.C., adquirió el inmueble La Loma o Jalatlaco, en su totalidad, con una superficie de 15,000 metros cuadrados del C. Margarito González González, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación en referencia el C. HERNANDEZ VELAZQUEZ CORNELIO JOEL, se adjudico un lote de 72 metros cuadrados, el cual he poseído en calidad de propietario hasta la fecha, en forma continúa, pacífica y de forma pública. Por tal motivo se ordena emplazar a juicio a la persona moral antes mencionada, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en

la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta. Coacalco, México, a 25 de septiembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1994-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado el día seis de agosto del año dos mil uno la señora AURORA HERNANDEZ HERNANDEZ, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de colateral en primer grado, la que se tuvo por denunciada y radicada ante este Juzgado por auto de fecha seis de agosto del año dos mil uno, bajo el expediente 794/01, teniendo el de cujus como último domicilio en ubicado en calle Plutón número 47, esquina con calle Piscis, colonia la Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México y nacido en México, Distrito Federal, falleciendo en calle Plutón número 47, colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México, para los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días hábiles, contados del día siguiente a la fijación de este aviso. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

1990-A1.-10 y 21 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ.**

Se hace de su conocimiento que el señor ERASTO ESPINOZA MEDINA, bajo el expediente 877/02, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal previstas en las fracciones VIII, IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres el suscrito y la señora LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en calle Ixtlahuaca, manzana veinticinco, lote quince, colonia Almarcigo Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Nunca logramos obtener ningún tipo de bienes, para formar nuestro patrimonio, durante nuestro matrimonio. 5.- En fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la demandada LEOTILDE ESPINOZA GONZALEZ, abandono el domicilio conyugal sin causa alguna y siendo que hasta la fecha ignoro su paradero. 6.- Desde la fecha en que la demandada abandonó el domicilio conyugal no he llevado ningún acto para continuar nuestra vida marital, por razón de que ignoro su domicilio actual. 7.- La demandada al abandonar nuestro domicilio conyugal también dejó abandonados a nuestro hijos CARLOS VALENTIN, ALEJANDRA, ANA LAURA, BERNARDO, todos de apellidos ESPINOZA ESPINOZA, los cuales se encuentran bajo mi cuidado y custodia, y en la actualidad CARLOS VALENTIN ya esta casado. 8.- En atención de que a partir del día quince de septiembre de mil novecientos

ochenta y nueve, hasta la fecha hemos vivido separados, desde luego por más de dos años. El Juez por auto de fecha seis de agosto del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1989-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**FIACRO MANJARREZ MORALES.**

En el expediente número 949/2002, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre pérdida de patria potestad, promovido por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ en contra de FIACRO MANJARREZ MORALES, el Juez del conocimiento por auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó emplazar por edictos a FIACRO MANJARREZ MORALES, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ, misma que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce de derecho y no de hecho, FIACRO MANJARREZ MORALES, sobre el menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, quien a la fecha cuenta con cuatro años de edad. B).- Por consiguiente la guarda y custodia definitiva del menor RICARDO DAMIAN MANJARREZ UMBRAL, a favor de MARIA ELENA UMBRAL ENRIQUEZ. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1987-A1.-10, 21 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 57/02-1ª.**

En el expediente marcado con el número 57/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL DIAZ MARTINEZ en contra de FAUSTINO SOSA LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Rita esquina con calle 98, del lote 1, manzana cuatro, sección B, del fraccionamiento nuevo San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de

México. El cual se manda a sacar a remate en segunda almoneda, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado. Ecatepec de Morelos, tres de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1988-A1.-10 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
FEDERICO ROBLES ROCHA.**

Se hace de su conocimiento que la señora NATALIA MONTERO TIRADO, promueve juicio nulidad de matrimonio, bajo el número de expediente 817/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec, México a diecisiete de septiembre del dos mil dos. Por presentada a NATALIA MONTERO TIRADO con su escrito de cuenta, visto su contenido y de conformidad a lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos al demandado FEDERICO ROBLES ROCHA, a virtud de que según consta en los informes proporcionados por el Registro Federal de Electores, el Primer Síndico Procurador de este Municipio y por el encargado de despacho de la Delegación de Aprehensiones con residencia en esta Ciudad, a la fecha se ignora el domicilio actual de dicho demandado; en esa tesitura, publíquense los edictos de referencia con una relación sucinta de la demanda, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Tercero de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, México. Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas.-Firmas ilegibles. Prestaciones que se reclaman en la demanda. A.- La declaración judicial de nulidad de matrimonio celebrado entre el demandado y la suscrita, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 4 de abril de 1977, ante el Juez 15 del Registro Civil de México, Distrito Federal. B.- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos nacidos en matrimonio de nombres TAMIZ ITZEL y ZEN OMAEL de apellidos ROBLES MONTERO. C.- La aplicación de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal a favor de la suscrita en virtud de que soy cónyuge de buena fe. D.- La terminación de la sociedad conyugal. E.- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio.-Primer Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1992-A1.-10, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 536/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES en contra de EVERARDO

HERNANDEZ HERNANDEZ, se señalan las trece horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Aculco número siete, colonia La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida 1426, volumen 422, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de junio del año en curso siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$991,500.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cunado por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cunado por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado. Será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1991-A1.-10, 11 y 14 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5054/01, MA. ESTHER GALINDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga número quince, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Jesús Neyra Villalba; al sur: 14.70 m con Lidia Galindo Flores y 3.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.30 m con Esther Galindo Flores; al poniente: 9.30 m con Juan Manuel Méndez. Con superficie aproximada de 169.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1331-B1.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 679-219/02, VICENTE ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Soledad, barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 61.60 m con camino, al sur: 90.00 m con Rafael Pérez Ruiz, al oriente: 67.00 m con camino, al poniente: 70.00 m con Santos Monroy López. Superficie 5,054.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3681.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 680-220/02, EMILIA SANCHEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Deni municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con una calle, al sur: 48.00 m con un arroyo, al oriente: 16.80, 16.00, 7.30, 10.20, 9.60, 11.00 y 10.00 m con calle Constituyentes y Alberto Noguez, al poniente: 26.00, 11.50, 12.50, 13.50, 23.50, 26.90 y 2.90 m con calle Constituyentes. Superficie 2,875.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3681.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 996/290/02, NOE FUENTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista d/c, municipio de Villa Gro., y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 148.70 m con Jesús García Flores, al sur: 125.60 m con Petra Sánchez Albarrán, al oriente: 40.00 m con la calle, al poniente: 47.50 m con Ramón Trujillo Nava. Superficie aproximada de 6,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 995/289/02, SIGIFREDO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tequimilpa d/c, municipio de Villa Gro. México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 191.00 m con Emilio Sánchez, Carmen López y Roberto Bedolla, al sur: 106.00 m con Reyna Nava, Carmen López y Antonio Bedolla, al oriente: 56.80 m con Roberto Bedolla, al poniente: 182.00 m con J. Carmen Nava y J. Guadalupe Bedolla. Superficie de: 17,731.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1011/294/02, SILVINO VELASQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma de los Ornos Niscongo", perteneciente al pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, México, y distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 254.30 m con Miguel García y José Millán Vásquez, al sur: 349.00 m con Vences Rayón Mendoza, al oriente: 315.60 m con Miguel Velásquez Millán, al poniente: 528.00 m con Lucas Díaz Joel Montero y Tomás Mendoza. Con una superficie aproximada de: 126,391.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 997/291/02, SALOME BASTIMENTO SANTANA PARA SU MENOR HIJA MARISOL TAPIA BASTIMENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista d/c, municipio de Villa Guerrero, México y distrito judicial de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 115.40 m con Eugenio García, al sur: 110.82 m con Leonardo Bravo, al oriente: 20.82 m con Alejandro Albarrán, al poniente: 4.37 m con la carretera Santiago Oxtotitán Villa Guerrero. Con una superficie aproximada de: 1,429.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3670.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 632-213/02, CATALINA CRUZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 151.80 m con Arcadio González y Juana, al sur: 266.70 m con camino en diferentes quiebres, al oriente: 77.20 m con Juana Gaspar, al poniente: 142.50 m con Veneslao Mondragón González y comunidad. Superficie aproximada: 21,360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 642/214/02, VICTOR RAMIREZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Goleta, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 43.40, 43.40 m con Angel García y una zanja de riego, al sur: una línea de 103.00 m con Fortino Casas, al oriente: una línea de 189.00 m con Valente Juárez, al poniente: dos líneas de 163.20, 16.40 m con Juan Gregorio Carlos y zanja de riego. Superficie aproximada de 18,463.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 641-215/02, VICTOR RAMIREZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.70 m con Isidro Pérez Basurto, al sur: 162.70 m con Arnulfo Montiel Estrada y un callejón, al oriente: 106.70 m con Mateo Ramírez e Isidro Pérez Basurto, al poniente: 63.60 m con Isidro Pérez Basurto. Superficie aproximada de: 13,598.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1189/305/2002, EMMA TOVAR GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llano", Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 148.70 m con Florina Tovar Gaytán, al sur: 148.70 m con Consuelo Gonzaga García, al oriente: 20.00 m con Víctor Gutiérrez Aparicio, al poniente: 20.00 m con Avenida Peralta. Superficie aproximada: 2,974.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Expediente 1091/263/2002, AGUSTIN GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.50 m y colinda con Manuel Flores Castañeda, al oriente: 24.50 m y colinda con zanja divisoria y Fausto Garduño, al poniente: 24.50 m y colinda con zanja divisoria y Magdalena Serrano. Superficie aproximada: 355.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 1067/262/2002, TOMASA EUGENIA GUTIERREZ LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 14, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 16.90 m con Cirilo Gutiérrez Morales, al sur: 16.90 m con Maximino Morales, al oriente: 8.90 m con Martina Villar Gutiérrez, al poniente: 8.90 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 150.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 737/2002, JUAN JOSE ALANIS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Bosencheve, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 90.00 m con Moisés Alanis García, al sur: 100.00 m con Jesús Jordán, al oriente: 970.00 m con José Alanis y Jesús Jordán, al poniente: 960.00 m con Moisés Alanis García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 963/275/02, FELIPE DE JESUS SOTELO MARTINEZ Y EL MENOR KEVIN FELIPE SOTELO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio urbano ubicado en domicilio conocido del pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas, la primera de poniente a oriente mide 8.33 m colinda con propiedad del Sr. José Beltrán, y la segunda quiebra hacia el sureste, con una distancia de: 7.10 m con la señora Aurora Martínez Cleto y con Inocente Sotelo Martínez, al sur: en 2 líneas de 3.50 y 12.50 m ambas con un acceso privado a la comunidad familiar, al oriente: 2 líneas de 7.90 y 7.20 m con propiedad de la señora Aurora Martínez, al poniente: 11.00 m con propiedad del Sr. Juvenal Sotelo Martínez. Superficie aproximada de: 200.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, septiembre 23 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 952/271/02, ALFONSO LOAIZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Atotonilco, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al noroeste: 2 líneas de 5.35 m con calle sin nombre y 11.55 m con carretera Toluca-Tenancingo, al oriente: 4 líneas de 8.00, 5.72 y 22.95 m con propiedad privada y 4.00 m con camino, al norte: 6.26 m con propiedad privada, al sur: 25.89 m con Concepción Silva Vázquez, al poniente: 23.45 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 652.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 683/02, JULIA MARGARITA MONDRAGON MONROY Y JOSE LUIS RONDERO GUERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Alta No. 8 de la Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 34.50 m con estacionamiento propiedad de H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, al sur: en dos líneas de 18.29 m y 18.30 m con Marisol Arias Flores, al oriente: 28.70 m con Escuela de Artes y Oficios, al poniente: 29.96 m con Adela Mondragón Monroy. Superficie aproximada: 1,041.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 542/02, CLEMENTE IRINEO MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez S/N, Colonia Centro de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lorenza Contreras de

González, al sur: 20.00 m con Julián Ramírez Domingo, al oriente: 8.00 m con Avenida Juárez, al poniente: 8.00 m con Lorenza Contreras de González. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 948/239/02, PORFIRIO ROJAS BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número dos, Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 42.60 m con sucesión de Jesús López, al sur: 41.00 m con lote dos, al oriente: en dos tramos: 19.55 m y 7.90 m con calle Allende, al poniente: 27.40 m con Fábrica La Hortensia. Superficie aproximada: 1,149.11 m2. y 236.00 m2. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 954/240/02, DAVID HERNANDEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.65 m con María Barrera García, al sur: 19.70 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 11.70 m con callejón sin nombre, al poniente: 17.80 m con Ramón Juárez Angeles. Superficie aproximada: 337.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 1003/253/02, ENRIQUETA PEÑA MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lomas Verdes sin número, San José La Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 68.00 m con Francisco Rodríguez Escaiona, al sur: en 64.00 m con Ignacio Rodríguez Monroy, al oriente: en 24.10 m con calle, al poniente: en 31.00 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada: 1.818.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 994/246/02, MONICA JESUS PELAEZ AIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 13.65 m con 2da. Cerrada de Nicolás Bravo, al sur: en 9.90 m con Isaías Peláez Vázquez, al oriente: en 13.93 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: en 11.05 m con Isaías Peláez Vázquez. Superficie aproximada: 147.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 955/241/02, CIRO RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parcela 214, Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 27.50 m con calle Industria y Comercio, al sur: en 22.90 m con Avenida Juárez, al oriente: en 3.30 m con calle Industria y Comercio y Avenida Juárez, al poniente: en 15.60 m con Andrés Ramírez Hernández. Superficie aproximada: 238.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 988/245/02, LIDIA ALEGRIA DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Loma Larga, al sur: en 10.00 m con Juana Jiménez, al oriente: en 64.00 m con Pedro González Alvarez, al poniente: en 64.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada: 640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. No. 987/244/02, TITO ISAIAS GOMEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. 16 de Septiembre, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 21.00 m con J. Ventura Cruz Aguilar, al sur: en 21.00 m con calle Prolongación Av. 16 de Septiembre, al oriente: en 45.00 m con J. Ventura Cruz Aguilar, al poniente: en 42.90 m con J. Ventura Cruz Aguilar. Superficie aproximada: 922.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 660-219/02, TEOFILO CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Acuilco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 247.00 y 63.70 m con Arroyo y Enrique de Jesús Cruz, al sur: 72.00, 106.00, 128.00 y 33.10 m con Galdina Hernández Martínez, Francisco Hernández Cruz, José Morales Cruz Pérez y Enrique de Jesús Cruz, al oriente: 78.00, 36.30, 27.00 y 41.10 m con Juan Cruz Santos y Enrique de Jesús Cruz, al poniente: 88.00, 78.00 y 57.00 m con Francisco Hernández Cruz, Galdina Hernández Martínez y Eugenia Ascensio Filomena. Superficie aproximada: 33,721.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 661-220/02, TIMOTEO MANUEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 292.40, 124.50 y 32.50 m con Juan Manuel Pérez, Cornelio Manuel Pérez y Ramón Filomeno Cruz, al sur: 157.50, 58.30 y 107.30 m con Arroyo, Tomasa Huerta Pérez y José de Jesús Martínez, al oriente: 122.40, 20.85, 84.50 y 112.50 m con Tomasa Huerta Pérez y José de Jesús Martínez, Ramón Filomeno Cruz y Cornelio Manuel Pérez, al poniente: 121.42 m con arroyo. Superficie aproximada: 77,243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 773/2002, BASILIA SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de La Laguna, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 87.60 m con Valentin Soto Martinez, Gregorio Lucas, Gilberto Francisco S. Victor López y otros, al sur: 86.00 m con el Rio Grande, al oriente: 130.00 m con Gregorio Lucas, al poniente: 132.00 m con Maximino Lucas. Superficie aproximada de: 11,370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 346/02, JUSTINA ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Laguna, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; al norte: 84.00 m con camino sin nombre, al sur: 98.20 m con Salvador Mercado, al oriente: 103.80 m con Aurelia Espinoza González, al poniente: 105.70 m con camino sin nombre. Con superficie: 9,135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6039/02-99, MARISOL GONZALEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Sauces Sta. Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 72.00 m con Elías Alonso Martínez, sur: 72.00 m con Eugenio Alonso Martínez, oriente: 17.00 m con fábrica, poniente: 17.00 m con Av. de los Sauces. Con superficie aproximada de: 1,232.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5981/02-96, ROBERTO BARCENAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Nativitas, Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 16.00 m con María Norma Vargas, sur: 16.00 m con Moisés Alejandro Maldonado, oriente: 9.38 m con Luis García, poniente: 9.38 m con Cuarta Cerrada de Nativitas. Con superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 4943/02-06, FRANCISCO JAVIER RIVAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luna Número Nueve, Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.65 m con Guillermina Rivas, sur: 15.30 m con Cerrada de la Luna, oriente: 17.95 m con calle de la Luna, poniente: 18.20 m con Victoria Herrera. Con superficie aproximada de: 296.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 5622/02-52, ABEL GRIFALDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Perón Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 20.20 m con Agustín Pérez Rivero, sur: 20.00 m con calle Perón, oriente: 31.80 m con Aurelio Morales, poniente: 29.00 m con José Esteban Andrade. Con superficie aproximada de: 611.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6156/02-102, DELFINA AVILA VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, lote uno, dos, tres y cuatro, manzana dos, Colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.80 m con Av. Benito Juárez, sur: 15.60 m con propiedad privada, oriente: 30.40 m con propiedad privada, poniente: 30.30 m con Cda. Arboleda. Con superficie aproximada de: 476.495 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 7514/323/02, DOMINGUEZ AVILA CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Pino S/N, paraje "El Compromiso", Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 17.00 m y linda con el vendedor, sur: mide 17.00 m y linda con Tomás Hernández Pérez, oriente: mide 09.00 m y linda con Cerrada Pública, poniente: mide 09.00 m y linda con Heliodoro Ramirez. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 7515/324/02, SANCHEZ MONROY EFIGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 1, paraje "La Palma", Col. La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 22.00 m y linda con Sergio Cacheux, sur: mide 22.00 m y linda con Carlos Solano, oriente: mide 08.00 m y linda con María Sánchez viuda de Olivares, poniente: mide 08.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 7516/325/02, ROJAS MUÑOZ MAXIMINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cerrada 2 de Marzo S/N, paraje "Tepalcachichilpa", San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 07.00 m y linda con área verde, sur: mide 07.00 m y linda con calle pública, oriente: mide 18.00 m y linda con Julia Urbán Callejas, poniente: mide 18.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6896/315/02, CANTERA CEREZO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Prado No. 40, paraje "Tepalcachichilpa", San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 16.10 m y linda con Agustín Urbán Alvarado, sur: mide 15.95 m y linda con Isidro Herrera Bautista, oriente: mide 09.64 m y linda con calle pública "El Prado", poniente: mide 09.84 m y linda con Hermanos Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 156.375 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6897/316/02, GOMEZ VALDEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzanos S/N, paraje "La Palma", Col. la Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 10.50 m y linda con calle cerrada proyecto (06.00 m.), sur:

mide 11.05 m y linda con Roberto Torres Ramírez, oriente: mide 19.10 m y linda con Félix Miranda Hilario, poniente: mide 19.10 m y linda con Carlos Solano Cortés. Superficie aproximada: 205.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

Exp. 6898/317/02, ORTIZ GARCIA ELIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz S/N, Pje. "Xaxapotla o La Palma", Col. La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 13.00 m y linda con calle privada, sur: mide 13.00 m y linda con Elvira Cortés Romero, oriente: mide 17.00 m y linda con Pedro Castillo, poniente: mide 17.00 m y linda con Wenceslao Orta. Superficie aproximada: 221.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3691.-10, 15 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 52 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ZUMPANGO DE OCAMPO  
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado DAVID MAYEN ROCHA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 52 del Estado de México, da a conocer que mediante escritura número 9926 otorgada en esta Notaría a cargo del suscrito, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor TORIBIO GARCIA SANTILLAN, instrumento por virtud del cual la señora SILVIA GARCIA CORTES aceptó la herencia y el cargo de Albacea de dicha Sucesión, habiendo manifestado que procederá a formular el Inventario correspondiente, lo que se da a conocer en cumplimiento de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

LIC. DAVID MAYEN ROCHA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1985-A1.-10 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 35,630 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA, LOS DENUNCIANTES, Y PRESUNTOS HEREDEROS LUZ MARIA MEDINA, JUAN ALBERTO ORCILLEZ MEDINA, LUZ DE LOURDES ORCILLEZ MEDINA, JOSE DE JESUS ORCILLEZ MEDINA, ERICK GUSTAVO ORCILLEZ MEDINA Y LINDA DEL ROSARIO ORCILLEZ MEDINA, COMPARECEN A DECLARAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE JOSE DE JESUS JULIAN ORCILLEZ GUZMAN.

SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE PARA LLAMAR A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE  
LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

3680.-10 y 21 octubre.

**"EMBOTELLADORA DELICIA, S.A. DE C.V."  
TENANCINGO, MEXICO  
E D I C T O**

La persona moral denominada "EMBOTELLADORA DELICIA, S.A. DE C.V.", convoca a su Consejo de Administración y al Comisario, a la **Segunda Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle de Morelos poniente número 309, en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México; misma que tendrá verificativo a las **once horas del día treinta de octubre del año dos mil dos**, y se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- Lista de asistencia.
- Informe de actividades del Comisario.
- Rendición de cuentas del Comisario al Consejo de Administración.
- Renuncia de un socio accionista y al cargo de secretaria.
- Venta de acciones y reestructuración de la sociedad.
- Cambio de Administración de la Sociedad y otorgamiento de poderes y facultades.
- Renuncia del cargo de Comisario y nombramiento del nuevo Comisario.
- Revocación de poderes y facultades del Sr. Sergio Octavio Luna Melón.
- Nombramiento de Delegado Especial.
- Asuntos Generales.

**ATENTAMENTE**

**SEÑORITA MARIA DE JESUS LOPEZ TAPIA  
SOCIO  
(RUBRICA).**

**SR. GILBERTO HECTOR CHAVEZ LOPEZ  
SOCIO  
(RUBRICA).**

3678.-10 octubre.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, MEX.  
2000-2003**

**TESORERIA MUNICIPAL**

**TRAMITES Y REQUISITOS PARA EL TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES**

- 1.- Presentarse en las oficinas de Predial de manera personal o representante legal debidamente acreditado.
- 2.- Presentar ante la autoridad de Predial una copia de contrato ya sea de compra venta o donación; o en su caso una sentencia judicial.
- 3.- Una copia del último recibo de pago del Impuesto Predial.
- 4.- Croquis de localización del inmueble.
- 5.- Exhibir ante la autoridad de predial; la manifestación de clave catastral.
- 6.- Firmar el traslado de dominio.
- 7.- Efectuar su pago en la Tesorería Municipal.
- 8.- Asi de sencillo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARCELINO VAZQUEZ GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL  
(RUBRICA).**

3687.-10 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Social  
Instituto Mexiquense de la Juventud



"2002. 600 Aniversario del Natalicio del Rey Poeta Acólmiztli Nezahualcóyotl"

**ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**

LA PRESENTE ACTA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO QUE EN SU ARTICULO 25 ESTABLECE LA MANERA EN QUE SE INTEGRARA DICHO COMITÉ, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A ACORDAR LO SIGUIENTE:

PRESIDENTE	DELEGADO ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA	RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO QUE PARTICIPA SOLO CON VOZ	LIC. JAVIER GARCIA RAMIRO
REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO	RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA QUE PARTICIPA SOLO CON VOZ	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR Y RECREACION JUVENIL
POR CADA TITULAR SE NOMBRARA UN SUPLENTE	

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS TENDRA LAS FUNCIONES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 26 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS SOLO SESIONARA CUANDO SE ENCUENTREN LA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE ELLOS EL PRESIDENTE, Y SUS DECISIONES SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS.

EN ESTE ACTO TAMBIEN SE ACUERDA QUE COMO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO EJECUTOR SERA DESIGNADO EL TITULAR DE LA DELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUIEN PARTICIPARA EN LAS SESIONES DE ESTE COMITÉ SOLO CON VOZ Y EN LA MEDIDA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA LEY LE ESTABLECE.

SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUIA QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE ACTA Y A LA LEY EN LA MATERIA.

DADO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, CON DOMICILIO SITO EN AVENIDA PINO SUAREZ SUR NUMERO TRESCIENTOS CUATRO, COLONIA CINCO DE MAYO EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, FIRMANDO AL CALCE PARA DEJAR CONSTANCIA LEGAL LOS QUE CONOCEN E INTERVIENEN EN ELLA.

LIC. LUIS FELIPE GARCIA CHAVEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

C.P. JESUS VALDEZ ORDOÑEZ  
REPRESENTANTE DEL AREA  
FINANCIERA  
(RUBRICA).

LIC. JAVIER GARCIA RAMIRO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

LIC. OMAR CEDILLO VILLAVICENCIO  
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA  
(RUBRICA).

C. ARMANDO BERNAL ZARZA  
RESPONSABLE DEL AREA DE  
RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 036

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

44064003-071-02 REACTIVOS	\$1,200 Costo en comprarNET: \$1,150	18/10/2002 9:30 horas	23/10/2002 10:00 horas
------------------------------	--	--------------------------	---------------------------

1	25547	2,6 DIBROMOQUINONACLORAMIDA	1	FCO. 5 GRS.
2	800020018	ABRASIVO FINO PARA MICROTOMO CAT. 4646 TISSUE TEK	6	FCO. C/125 ML.
3	800020026	ABRASIVO GRUESO PARA MICROTOMO CAT. 4647 TISSUE TEK	6	FRASCO CON 125 ML.
4	808305387	ACETATO DE AMONIO RA. CRISTALES	2	FRASCO 500 G.
5	808305385	ACETATO DE SODIO ANHIDRO (POLVO)	1	FRASCO 500 G.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal.
- \* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja favor del Instituto de Salud del Estado de México. En comprarNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre del 2002 a las 9:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 23 de octubre del 2002 a las 10:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Almacén General del ISEM sito en Av. Manuel M. Garduño lotes del 18 al 21, Fraccionamiento San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: Según bases.
- \* Las condiciones de pago serán: Según bases.
- \* Garantía: Según bases.

Toluca, México 10 de octubre del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).

3685-10 octubre.



Gobierno del Estado de México



Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 037

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

Código de identificación		Fecha de inicio de la licitación		Fecha de término de la licitación	
44064003-072-02	EQUIPO MEDICO	\$900	17/10/2002	16/10/2002	22/10/2002
		Costo en compraNET:		13:00 horas	13:00 horas
		\$850			
Cantidades					
1	5316190403	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4		EQUIPO
2	5316670065	OXIMETRO DE PULSO	1		EQUIPO
3	42038	EQUIPO DE CIRUGIA GENERAL	1		EQUIPO
4	5312970028	UNIDAD ESTOMATOLOGICA	3		PIEZA
5	5330360123	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE	1		EQUIPO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- \* La procedencia de los recursos es: P.I.E.
- \* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre del 2002 a las 13:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 22 de octubre del 2002 a las 13:00 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Almacén General del ISEM sito, en Av. Manuel M. Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, de Lunes a Viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: Según bases
- \* Las condiciones de pago serán: Según bases.
- \* Garantía: Según bases.

Toluca, México 10 de octubre del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA)

3685.-10 octubre



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 054 (DGRM-AB-054/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA; MATERIAL Y ACCESORIOS DE HERRERÍA; Y VESTUARIO EN GENERAL que a continuación se indica:

Clave	Descripción	Costo	Fecha de entrega	Cantidad	Unidad de medida
44000001-233-02 (LP-199-2002)	Costo en compraNET: \$1,250.00 Costo \$1,200.00	\$1,250.00 \$1,200.00	18/10/2002 15/30 horas	50	PIEZA
1	938978 COMPUTADORA PERSONAL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 2 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, MODELO EMPRESARIAL			50	PIEZA
2	932407 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA			79	PIEZA
3	938273 IMPRESORA LASER EN BLANCO A 1200 DPI MINIMO 8 MB DE MEMORIA MINIMO EXPANDIBLE			10	PIEZA
4	938522 UNIDAD DE CD-RW EXTERNA 24X DE LECTURA MINIMO Y 4X DE ESCRITURA MINIMO			3	PIEZA
5	938523 UNIDAD DE CD-RW PORTATIL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 1.2 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR			3	PIEZA
44000001-234-02 (LP-199-2002)	Costo en compraNET: \$750.00 Costo \$700.00	\$750.00 \$700.00	18/10/2002 16.30 horas	10,000	PIEZA
1	230456 CANDADO DE GANCHO LARGO DEL NUMERO 14, MANUFACTURADO EN LATON			10,000	PIEZA
44000001-235-02 (LP-200-2002)	Costo en compraNET: \$1,000.00 Costo \$950.00	\$1,000.00 \$950.00	15/10/2002 14.30 horas	150	PIEZA
1	938249 FULPINA PARA MUJER, CONFECCIONADA EN TELA TERGAL COLOR BLANCO			150	PIEZA
2	907978 UNIFORME PARA INTERNO, PROCESADOS, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 65/35, POLIESTER ALGODON COLOR AZUL PLUMBO (CAMISOLA Y PANTALÓN)			7,000	JUEGO
3	907984 UNIFORME PARA INTERNO, SENTENCIADOS, CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA 65/35, POLIESTER ALGODON EN COLOR BERGÉ (CAMISOLA Y PANTALÓN)			6,000	JUEGO
4	922552 PANTALON PARA MUJER, CONFECCIONADO EN TELA TERGAL COLOR BLANCO, CON RESORTE EN LA CINTURA			150	PIEZA
5	922573 BATA LARGA PARA MEDICO, CONFECCIONADA EN TELA TERGAL COLOR BLANCO			250	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 10 al 18 de octubre de 2002, en Internet: <http://compra.net>, o bien en: UPAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.
- La forma de pago es: En convencerse, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El modo de presentación y apertura de ofertas será: en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México: 10 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

3688.-10 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 042  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

Nº. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-042-02	\$360 Costo en compranET: \$300	18/10/2002	16/10/2002 10:00 horas	22/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ESCANER	4	PIEZA
2	0000000000	COMPUTADORA CON PROCESADOR	50	PIEZA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* Lugar y forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 17:00 hrs.
- \* Plazo de entrega: conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 10 de octubre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rubrica).

3688-10 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 052

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-052-02	\$360 Costo en compranET: \$300	18/10/2002	16/10/2002 12:00 horas	22/10/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	ESTANTE DOBLE	5	PIEZA
2	0000000000	ESTANTES	3	PIEZA
3	0000000000	ESTANTES	2	PIEZA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* La forma de pago es: En convocante; en cualquier sucursal de BanCrear (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, est., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 22 de octubre de 2002 a las 14:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: conforme a bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEM YM
- \* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 10 de octubre de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
 (Rubrica.)

3689.-10 octubre.